



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sandra Cecilia Espinosa Anaya

CC No. 1.033.700.432

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Psicóloga

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 104

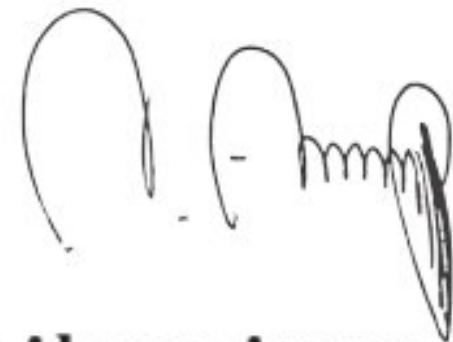
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

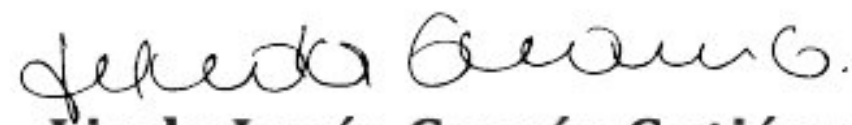
Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Sandra Cecilia Espinosa Anaya** con cédula de ciudadanía No. **1.033.700.432** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011104586150630** que la acredita como tal, registrado en el Folio **586** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021).



Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 624



FUNDACIÓN SAN MATEO Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año 2012. Se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General, Académica y Secretaría General con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de la FUNDACIÓN SAN MATEO, persona jurídica identificada con NIT. 832.008.253-1, con aprobación Oficial autorizada mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca Acuerdo N°. 48 del Ministerio de Salud de febrero 12 de 2002 modificación de Licencia de Funcionamiento y renovación del Registro del programa como institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución N° 513 de 5 de Junio de 2009 y 2074 del 21 de Septiembre de 2010 expedida por la secretaria de Educación de Soacha SIET N° 0-513.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con una intensidad de mil ochocientas (1800) horas se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Al Graduando:

Sandra Cecilia Espinosa
C.C 1.033.700.432 de Bogotá



Dado en Soacha, Cundinamarca, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año 2012 anotado en el Folio N° 12 del libro No. 2, de Registro de Graduaciones de la FUNDACIÓN SAN MATEO.

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

CLAUDIA E. BAQUERO.
SECRETARIA GENERAL

CLAUDIA M. GARCÍA Z.
DIRECTORA ACADÉMICA



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Distrital
Almirante Padilla

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución N° 7560 del 24 de Noviembre de 1998.

Confiere a:

Sandra Cecilia Espinoza Anaya

D.B. 980910-58019 de Soledad (Atlántico)

el Título de:

Bachiller Académico
Con énfasis en Tecnología

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA



Jornada Tarde

CALLE 76 A SUR N° 1D-59 ESTE

TELÉFONOS: 7672626/28

BOGOTÁ, D.C.

Inscripción S.E. 3368 Dane: 11185001425

En la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Diciembre de 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA, según Resolución N°. 7560 del 24 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

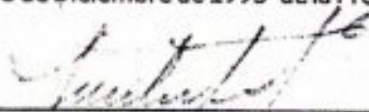
Sandra Cecilia Espinosa Anaya

T.I. 880910-58019 de Soledad (Atlántico)

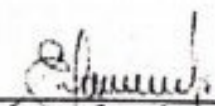
Es fiel copia tomada del Acta Original General N°. 01 del 3 de Diciembre de 2005, consta de 106 estudiantes; comienza con el nombre de ABELLA CUECA OSCAR JAVIER y termina con el nombre de VELÁSQUEZ ARÉVALO RICARDO ANDRÉS. Firmada por CONCEPCIÓN BERMÚDEZ MONCADA (Rectora) y ESTELA MARÍA FLÓREZ PÉREZ (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Diciembre de 2005.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



CONCEPCIÓN BERMÚDEZ MONCADA
C.C. 41.544.126 de Bogotá.
Rectora



ESTELA MARÍA FLÓREZ PÉREZ
C.C. 32.738.141 de Barranquilla.
Secretaria

American Editorial Ltda Tel: 4 1705111 Bogotá